



SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2023-24

Alumnos menores de edad

Solo para Educación Secundaria

(Nacidos en 2006, 2007 o 2008 y con al menos 16 años cumplidos)

Documentación a presentar

Antiguos alumnos de Secundaria

Solicitud y resto de documentos cumplimentados y firmados. Es muy importante firmar TODAS las hojas

Nuevos alumnos

- Solicitud (firmar todas las hojas. Algunas deben ser firmadas por el padre y la madre)
- Fotocopia del DNI-NIE-Pasaporte del alumno
- Fotocopia del DNI-NIE-Pasaporte del padre y la madre
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social (alumnos de Secundaria Nivel 2)
- Contrato de trabajo del alumno y alta en la Seguridad Social
- Documentación excepcionalidad de matriculación
- 2 fotografías tipo carnet



**-ANEXO I. a- FORMULARIO PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS
PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
INICIALES-ESO-ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Curso 2023 - 2024** (V1 – Impresión papel)

Es necesario cumplimentar todos los datos. Los campos marcados con el signo (*) son opcionales. Se puede autorizar consulta a los datos marcados con (CE).

1. Datos personales del alumno/a

Apellido 1		Apellido 2*		Nombre	
DNI / NIE PASAPORTE		Fecha de nacimiento		NIA*	
Nacionalidad		Pais de nacimiento <input type="checkbox"/> España	Provincia		Municipio
		Pais de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		Lugar de nacimiento (sólo extranjeros)	
Teléfono fijo*		Teléfono móvil*		Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Domicilio (Calle, nº, piso, letra)					
Localidad		Provincia		Código postal	
Nº Seguridad Social*		Correo electrónico*			
Datos de declaración opcional					
<input type="checkbox"/>	Discapacidad acreditada*	<input type="checkbox"/>	Nacional de otro país*	<input type="checkbox"/>	Origen extranjero (padres no españoles) *
<input type="checkbox"/>	Pertenciente a minoría étnica*	<input type="checkbox"/>	Sin hogar o afectado por exclusión en materia de vivienda*		

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre/ Representante legal (en su caso)					
Apellido 1		Apellido 2*		Nombre	
NIF/NIE		Teléfono		Correo electrónico*	
Domicilio			Localidad		
Provincia		Código postal		Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input checked="" type="checkbox"/> Mujer
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)					
Apellido 1		Apellido 2*		Nombre	
NIF/NIE		Teléfono		Correo electrónico*	
Domicilio			Localidad		
Provincia		Código postal		Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer

3. Enseñanzas en las que solicita matricularse

Denominación CEPA	CEPA Sierra Norte	Código centro	28044896			
A-TURNO, MODALIDAD Y MUNICIPIO						
Turno:	<input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/> Indistinto	Modalidad (E.S.O):	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Distancia <input type="checkbox"/> Semipresencial			
Municipio donde solicita la matrícula (Solo para centros comarcales):						
B- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O.						
<input type="checkbox"/> NIVEL I	Matrícula	Pendiente	Exento	<input type="checkbox"/> NIVEL II	Matrícula	Exento
Ámbito Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ámbito Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ámbito Científico-Tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Científico-Tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Opción Ámbito Científico-Tecnológico:		<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas		<input type="checkbox"/> Matemáticas Académicas		
C- ENSEÑANZAS INICIALES						
NIVEL I	<input type="checkbox"/> 1º Curso	<input type="checkbox"/> 2º Curso	NIVEL II	<input type="checkbox"/> 1º Curso	<input type="checkbox"/> 2º Curso.	
D- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS						
<input type="checkbox"/> Español para extranjeros		Nivel:				

4. DATOS ACADÉMICOS (Sólo alumnado de nueva incorporación)

Estudios cuya titulación se aporta para el acceso:			
Denominación centro de procedencia:			
Sólo si el centro es español (provincia y localidad):		Sólo si el centro es extranjero (país):	
Provincia:		País:	
Localidad:			

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Alumnado mayor de edad			
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Tener cumplidos dieciocho años, o cumplirlos durante el año natural en curso.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte
Opcional	<input type="checkbox"/> Declaración responsable de no aportar documentación académica	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Anexo V
Alumnado con dieciséis años (*) Sólo una de las condiciones			
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Tener cumplidos dieciséis años, o cumplirlos durante el año natural en curso.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte.
Obligatorio (*)	<input type="checkbox"/> Tener un contrato laboral, por cuenta ajena.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Alta de la Seguridad Social, así como el correspondiente contrato de trabajo.
Obligatorio (*)	<input type="checkbox"/> Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Datos Académicos – Anexo III a. de la ORDEN 872/2018, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.			
Opcional	<input type="checkbox"/> Documentación académica correspondiente con el cuadro de correspondencias para la incorporación de las personas adultas a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado ESO Obligatoria por personas adultas y posibles exenciones en las pruebas libres.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación académica oficial correspondiente.
Sólo para optar por en el baremo de admisión			
Opcional	<input type="checkbox"/> Proximidad del domicilio de residencia o, alternativamente, del lugar de trabajo del alumno.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Volante/Certificado de empadronamiento o documentación correspondiente.
Opcional	<input type="checkbox"/> Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Opcional	<input type="checkbox"/> Circunstancia relevante apreciada y justificada por el órgano competente de acuerdo con criterios públicos y objetivos.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación de la circunstancia correspondiente.
Opcional	<input type="checkbox"/> Otra circunstancia relevante apreciada y justificada por el Consejo de Centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Certificación de la circunstancia correspondiente.
Seguro Escolar			
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Alumnado matriculado en Nivel II ESO hasta 28 años (a 31/12/2023).	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Justificante de haber abonado el Seguro Escolar
Obligatorio	<input type="checkbox"/> Alumnado cubierto por el régimen de la Seguridad Social.	Documentación acreditativa que se aporta	<input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social

6. Autorización de consulta de datos a la Comunidad de Madrid

En aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos la información proporcionada en la presente solicitud sobre los apartados que figuran a continuación excepto si expresamente se opone a la consulta. En ese caso será preciso aportar la documentación acreditativa correspondiente.

Apartado de la solicitud	Me opongo a la consulta	En caso de oposición: documentación acreditativa a aportar
DNI / NIE del interesado y del representante (a efectos de presentación de la solicitud)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> DNI / NIE del interesado y del representante (a efectos de presentación de la solicitud)
Proximidad del domicilio familiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, documentación justificativa o certificado de empresa.
Renta de la unidad familiar: Renta Mínima de Inserción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de percibir la Renta Mínima de Inserción.
Consulta de datos laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la situación laboral.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

En la página siguiente podrá consultar la información sobre protección de datos

He leído y acepto la Política de Privacidad en Centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid:

La persona abajo firmante SOLICITA matrícula para el curso indicado.

En, a de de 20.....

Firma <i>(solicitante)</i>

En caso de que el solicitante sea menor de edad no emancipado, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma <i>(padre, madre o representante legal del menor)</i>	Firma <i>(padre, madre o representante legal del menor)</i>

Destinatario Sr/a. Director/a (centro docente indicado en primera opción): CEPA SIERRA NORTE

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Admisión en centros sostenidos con fondos públicos no universitarios: Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA), Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y centros que imparten enseñanzas artísticas y deportivas. (2.C.19)

En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias. (2.C.10)

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

-Admitir a los alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos para matricularse en las distintas enseñanzas no universitarias en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), en los Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA) y centros que imparten enseñanzas artísticas y deportivas.

-En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de las actividades educativas, complementarias y extraescolares de los alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación, Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid. ORDEN 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.
- Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, los datos que no formen parte del expediente académico, que se conservan de manera permanente, se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en materia de Educación

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, en su caso a las empresas de gestión de comedor, transporte escolar, adheridas a convenios para la Formación en Centros de Trabajo, a las asociaciones de alumnos o de padres y madres de alumnos, a los Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Ayuntamientos, Ministerio competente en materia de Educación y organismos de la Unión Europea.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos académicos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Alumnos o sus representantes legales.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO III.a

AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA EL ALUMNADO MENOR DE EDAD QUE SOLICITA MATRÍCULA EN EL CENTRO DE PARA EL CURSO 2023/2024

Según el artículo 67.1 de la Ley Orgánica de Educación, además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán incorporarse a la educación de personas adultas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, y lo justifiquen con la documentación requerida.

Por otra parte, el punto 3.1 de la instrucción tercera de las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, en el régimen presencial, semipresencial y a distancia*, recoge que podrán incorporarse a la Formación Profesional Básica, excepcionalmente y en los casos que se determinan en la mencionada instrucción, alumnos con 17 años cumplidos en el año natural en curso.

Es por ello por lo que los padres o tutores legales deben autorizar al menor a iniciar los trámites de solicitud de matrícula así como conocer el Reglamento de régimen Interno del Centro de Adultos y el régimen de voluntariedad de las enseñanzas de educación de personas adultas, aceptando sus características y organización.

D. / D^a. como (1), con DNI / NIE
.....;

D. / D^{ña}.: como (1), con DNI/ NIE
.....;

Autorizo a mi hijo/a con DNI / NIEa iniciar los trámites de
matrícula en el CEPA para el Nivel/CICLO
FPB

En, adede 20.....

Firma de los padres o tutores legales (2)

Fdo.:

Fdo.:

(1) Padre /Madre/ tutor/ tutora

(2) Es necesaria la firma de ambos padres, o bien si solo lo puede hacer uno de ellos, se debe presentar una declaración jurada (Anexo III.b). En caso de ser familias monoparentales solo será necesaria la firma del padre/madre/tutor/a legal.



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO III. b
ANEXO A LA SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN EN EL CASO DE PRESENTAR UNA SOLA FIRMA

D/D^a _____ con DNI/ NIE/
Pasaporte (rodee lo que proceda) _____, con domicilio a efecto de notificaciones
en _____ (indicar tipo de vía) _____
_____ de la localidad de
_____, CP _____, y teléfono de contacto nº
_____, como padre/madre/tutor legal (rodee lo que proceda) del alumno/a:
_____.

escolarizado en el centro educativo _____ durante el curso académico
20__/20 __,

DECLARA:

Que (marcar lo que corresponda):

- Por tratarse de una familia monoparental.
- Por causas especiales: enfermedad, paradero desconocido, estar ausente del país u otras circunstancias o razones de causa mayor.

La persona declarante está autorizada para resolver los asuntos relacionados con la escolarización de su hijo/a en uno de los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, procurando en todo momento el interés del hijo/a menor de edad.

Que:

Se comprometo, si es el caso, a mantener informada a la otra parte de todo lo relacionado con la escolarización y educación de su hijo/a.

A todos los efectos.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: D./D^a. _____



COMUNICACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE PLAZA EN EL “C.E.P.A. SIERRA NORTE” en el curso 2023/2024

Para todas las enseñanzas

1º) La asistencia a las clases es obligatoria. El absentismo no justificado superior a quince días lectivos de forma continuada conllevará la anulación de matrícula, previa comunicación al interesado

2º) La evaluación continua requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos ámbitos que conforman el plan de estudios, no pudiendo ser calificados mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo superior al 25 por 100 del horario lectivo total para cada uno de los ámbitos de cada nivel.

3º) El alumno permite la publicación en la página web del centro, o cualquier otro medio digital propio de fotografías grupales realizadas durante actividades organizadas por el centro y a las que asista el alumno, salvo comunicación expresa del alumno indicando lo contrario.

4º) El Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interior y el Proyecto Educativo del Centro se encuentran a disposición del alumnado en Jefatura de Estudios para su conocimiento y difusión.

Para los alumnos de Enseñanzas para la Obtención del Título de Graduado en Secundaria

5º) Los alumnos deberán superar los ámbitos del nivel I para poder ser calificados de los homónimos del nivel II

6º) Los alumnos promocionarán del nivel I al nivel II cuando hayan superado todos los ámbitos o cuando tengan un solo ámbito pendiente de superar

7º) En el régimen presencial, los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada ámbito de conocimiento de cada nivel, entre las ordinarias y las extraordinarias.

8º) En Educación Secundaria, los alumnos podrán solicitar la anulación de una o de las dos convocatorias que se celebran en cada curso académico, para todos o para alguno de los ámbitos de conocimiento (justificadas documentalmente), siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno
- Desempeñar un puesto de trabajo en un horario incompatible con el que se tiene asignado el ámbito para el que se solicita la anulación
- Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el Director del centro que impidan la normal dedicación al estudio

9º) La solicitud de anulación de la convocatoria se presentará con una antelación mínima de 45 días de la evaluación final ordinaria y/o extraordinaria del ámbito o ámbitos cuya anulación se solicita.



SALIDAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

D./D^a.....

con DNI, NIE o pasaporte número:.....

ACEPTO las siguientes normas y responsabilidades durante todas las actividades complementarias y extraescolares a las que asista durante el curso 2023-2024:

- Soy responsable de mis actos
- Acepto las normas de convivencia y Reglamento de Régimen Interior del CEPA Sierra Norte de Torrelaguna.
- Acepto las normas e instrucciones que se pudieran establecer durante el viaje por los profesores coordinadores del viaje, respetando y acatando sus decisiones.
- Seré puntual en los lugares de encuentro al principio y final de cada actividad. Si lo incumplo, el grupo no me esperará.
- Las actividades programadas comenzarán y finalizarán en el lugar indicado por los profesores. Si abandono el grupo en algún momento es totalmente bajo mi responsabilidad.
- No cometeré ningún acto ilegal o delictivo. Si lo hago, será bajo mi responsabilidad y ningún miembro de la expedición del viaje o actividad velará por mí.
- No tomaré sustancias no permitidas. Si lo hago, será bajo mi responsabilidad y ningún miembro de la expedición del viaje velará por mí.
- Si la actividad tiene algún coste que hay que abonar previamente, en el caso de no asistir finalmente a la actividad, el dinero no será devuelto.

Con la presente firma me doy por enterado de la comunicación para el solicitante de plaza en el CEPA Sierra Norte y de la normativa para las salidas extraescolares y complementarias, aceptando cada uno de los puntos citados en este documento.

Torrelaguna, de de

FIRMA